

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta, Mayo de 2020

Señor (a)

ANA MILENA RIAÑO GARCIA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 1321977

Líder de evaluación y certificación de competencias laborales

Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Villeta, Cundinamarca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes mayo del año 2020

Referencia: No 1321977 del año 2020

Linda Stefani Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.390.371 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en evaluación y certificación de competencias laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma por VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$26.530.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Siete (07) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.790.000) correspondiente al valor mensual. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Plazo: Será hasta el 31 de Agosto de 2020.

OBJETO:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL ÁREA DE TURISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CLÁUSULA TERCERA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.	Me encuentro en proceso de divulgación de servicios y portafolio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales virtual.	Anexo mensajes enviados a Colsubsidio, Merca Hogar, Ara y clínica dental santa Apolonia por medio de correo electrónico.

2.	Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada dos ((02) meses y quince (15) días de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> - Recibí el acta de verificación de la batería de la norma NSCL 260201072 Coordinar servicios de alojamiento según procedimientos técnicos por parte del gestor de instrumentos Sr. Wilfedy Barrera. - Realice la entrega de la batería en la norma NSCL 260201075 Portar equipaje de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa gestor de instrumentos Sr. Wilfedy Barrera. 	Acta de entrega de instrumentos de evaluación batería NSCL 260201072
3.	Realizar mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Me encuentro en proceso de divulgación de servicios y portafolio de Evaluación y Certificación de Competencias virtualmente, en el área de Turismo y Procesamiento de alimentos.	Anexo mensajes enviados a Colsubsidio, Merca Hogar, Ara y clínica dental santa Apolonia por medio de correo electrónico.
4.	Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.	<p>Realice la revisión del listado de existencia de instrumentos en el área de Procesamiento de alimentos evidenciando 47 Normas de las cuales 14 están inactivas, 33 están vigentes incluyendo 4 que no cuentan con instrumentos</p> <p>En el área de Turismo se evidencian 39 Normas de las cuales 9 están inactivas 30 están vigentes incluyendo 5 que se encuentran sin instrumentos.</p>	Existencia de instrumentos recibida por el BNI.
5.	Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	<ul style="list-style-type: none"> -Reporte diario entregado a Líder de ECCL de las actividades realizadas en Excel por medio de Drive trabajo en línea competencias laborales. -Reuniones con Líder por Teams para direccionamiento de toma de evidencias de desempeño y producto virtuales. -Reuniones con Líder y auditoras por Teams para retroalimentación de auditorías. 	<ul style="list-style-type: none"> -Archivos de Excel compartidos por la líder Ana Milena Riaño para relacionar actividades por fecha realizadas. -Documento de retroalimentación reunión toma de evidencias virtuales. -Documento de feedback reunión auditorías.
6.	Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización.	En proceso de divulgación de servicios y portafolio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales virtual en la norma 260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico.	Anexo mensajes enviados a Colsubsidio, Merca Hogar, Ara y clínica dental santa Apolonia por medio de correo electrónico.

7.	Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	En proceso de divulgación de servicios y portafolio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales virtual en la norma 260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico para inscripción de candidatos en el aplicativo.	Anexo mensajes enviados a Colsubsidio, Merca Hogar, Ara y clínica dental santa Apolonia por medio de correo electrónico.
8.	Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	Atendí lineamientos de la guía básica video de trabajo en casa y pausas activas.	Guía enviada por SIGA Y sugerida por la Dra. Leonora Barragán
9.	Garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia	Firme acta de confidencialidad y de conflictos de interés; en la socialización de la norma se hizo énfasis en la propiedad intelectual de instrumentos así que se recomendó el no uso de celulares, tomar fotos a los mismos etc.	Las actas reposan en el archivo oficina ECCL de tal manera que se utilicen en el desarrollo del contrato.
10.	Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación contruados, y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 “Sobre derechos de autor”, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia	Los documentos se utilizan de conformidad de los acuerdos y leyes existentes en la legislación Colombiana.	He utilizado los formatos e información autorizada según lo establecido por la ley.
11.	Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.	<p>-Atiendo los lineamientos de la circular 01-3-2020-000049 sobre el protocolo para la prevención, manejo, atención y control de COVID – 19.</p> <p>-Realice la retroalimentación de la auditoría realizada a varios proyectos por las auditoras a mi Líder.</p> <p>-Atiendo los lineamientos de la circular 01-3-2020-000094 orientaciones para la dinamización del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.</p>	<p>He acatado los lineamientos de las circulares e instructivos de acuerdo a lo establecido por el SENA.</p> <p>-Documento de feedback reunión auditorias.</p>
12	Informar sobre cualquier conflicto de interés y/o inhabilidad establecidos para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y	Firme acta de declaración juramentada de la no existencia conflicto de interés para el proceso	El acta reposa en el archivo oficina ECCL de tal manera que se utilicen en el desarrollo del contrato.

	abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.	de evaluación y certificación de competencias laborales.	
13	Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales en el área de Procesamiento de Alimentos de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del Centro de Formación.	Me encuentro en proceso de divulgación de servicios y portafolio de Evaluación y Certificación de Competencias virtualmente, en el área de Turismo y Procesamiento de alimentos.	Anexo mensajes enviados a Colsubsidio, Merca Hogar, Ara y clínica dental santa Apolonia por medio de correo electrónico.
14	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	<p>-Reporte diario entregado a la Líder de ECCL de las actividades realizadas en formato compartido de Excel trabajo en línea competencias laborales.</p> <p>-Video de inducción en la norma 260201057 Preparar alimentos de acuerdo con la orden de producción y procedimiento técnico.</p> <p>-Reuniones realizadas con Líder por Teams para direccionamiento de toma de evidencias de desempeño y producto virtual.</p> <p>-Autorización y consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad</p>	<p>Archivo drive de Excel compartidos por la líder Ana Milena Riaño para relacionar actividades realizadas por fecha.</p> <p>-Enviado por medio de WhatsApp a Líder ECCL.</p> <p>Documento de retroalimentación reunión toma de evidencias virtuales.</p> <p>Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad</p>

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y No. de planilla 42368888, expedido por el proveedor MI PLANILLA correspondiente al mes de abril del año 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (15) folios

Cordialmente,

Firma

LINDA STEFANI DIAZ

Contratista

C.C. No. 1.022.390.371

Recibí a satisfacción:

Firma

ANA MILENA RIAÑO GARCIA

Supervisor(a) Contrato 1321977 de 2020

Líder de evaluación y certificación de competencias laborales.

Certificación por competencias laborales SENA

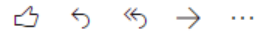


Linda Stefani Diaz Cabrera

Vie 15/05/2020 11:30

Para: doclilianacoronado@yahoo.com.co

CC: Ana Milena Riano Garcia



GCC-F-047_Formato_de_Inscr...

56 KB



260201074 Asear superficies ...

418 KB



Presentación Sensibilización ...

3 MB



Formato cetificación laboral e...

15 KB



4 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Buen día
Dra. Liliana Coronado

De acuerdo a nuestra conversación, informamos que la certificación por competencias laborales que realiza el SENA, esta es dirigida a personas vinculadas laboralmente al sector productivo, desempleados y trabajadores independientes; quienes deben contar con mínimo 6 meses de experiencia en el área que deseen certificarse.

La norma NCSL 260201074 de **Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa**; es de gran importancia para todos los colaboradores, tiene una vigencia de 3 años. Esta se realiza a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral.

Beneficios para la Empresa

- Definición de mejores y adecuadas políticas para la gestión del talento Humano Asociación con procesos más modernos de organización del trabajo.
- Mejora continua, dado que la certificación está entrelazada con las políticas de productividad y competitividad de las empresas.
- Ejecución de planes de capacitación y formación puntuales, pertinentes a las necesidades reales de los trabajadores optimizando recursos.
- Reconocimiento de la función formadora de la Empresa. Mayor retorno sobre la inversión.

Certificación por competencias laborales SENA

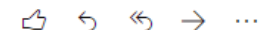


Linda Stefani Diaz Cabrera

Mar 12/05/2020 16:47

Para: mercahogar@yahoo.com

CC: Ana Milena Riano Garcia



Formato cetificación laboral e...
15 KB



Presentación Sensibilización ...
3 MB



260201074 Asear superficies ...
418 KB



GCC-F-047_Formato_de_Inscr...
56 KB

4 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Buena tarde
Sra. Claudia Tobon

De acuerdo a nuestra conversación, informamos que la certificación por competencias laborales que realiza el SENA, esta es dirigida a personas vinculadas laboralmente al sector productivo, desempleados y trabajadores independientes; quienes deben contar con mínimo 6 meses de experiencia en el área que deseen certificarse.

La norma NCSL 260201074 de **Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa**; es de gran importancia para todos los colaboradores, tiene una vigencia de 3 años. Esta se realiza a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral.

Beneficios para la Empresa

- Definición de mejores y adecuadas políticas para la gestión del talento Humano Asociación con procesos más modernos de organización del trabajo.
- Mejora continua, dado que la certificación está entrelazada con las políticas de productividad y competitividad de las empresas.
- Ejecución de planes de capacitación y formación puntuales, pertinentes a las necesidades reales de los trabajadores optimizando recursos.
- Reconocimiento de la función formadora de la Empresa. Mayor retorno sobre la inversión.

Certificación por competencias laborales SENA



Linda Stefani Díaz Cabrera

Mar 12/05/2020 16:45

Para: maurolo_1710@yahoo.es

CC: Ana Milena Riano Garcia



 GCC-F-047_Formato_de_Inscr... 56 KB	 Formato certificación laboral e... 15 KB	 260201074 Asear superficies ... 418 KB	 Presentación Sensibilización ... 3 MB
--	---	---	--

4 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Buena tarde
Sr. Yesid Urquijo

De acuerdo a nuestra conversación, informamos que la certificación por competencias laborales que realiza el SENA, esta es dirigida a personas vinculadas laboralmente al sector productivo, desempleados y trabajadores independientes; quienes deben contar con mínimo 6 meses de experiencia en el área que deseen certificarse.

La norma NCSL 260201074 de **Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa**; es de gran importancia para todos los colaboradores, tiene una vigencia de 3 años. Esta se realiza a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral.

Beneficios para la Empresa

- Definición de mejores y adecuadas políticas para la gestión del talento Humano Asociación con procesos más modernos de organización del trabajo.
- Mejora continua, dado que la certificación está entrelazada con las políticas de productividad y competitividad de las empresas.
- Ejecución de planes de capacitación y formación puntuales, pertinentes a las necesidades reales de los trabajadores optimizando recursos.
- Reconocimiento de la función formadora de la Empresa. Mayor retorno sobre la inversión.

Certificación por competencias laborales SENA

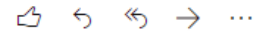


Linda Stefani Díaz Cabrera

Mar 12/05/2020 16:42

Para: supermercado.villeta@colsubsidio.com

CC: Ana Milena Riano Garcia



GCC-F-047_Formato_de_Inscr...
56 KB



Presentación Sensibilización ...
3 MB



260201074 Asear superficies ...
418 KB



Formato cetificación laboral e...
15 KB

4 archivos adjuntos (4 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Buena tarde
Sr. Henry Jimenez

De acuerdo a nuestra conversación, informamos que la certificación por competencias laborales que realiza el SENA, esta es dirigida a personas vinculadas laboralmente al sector productivo, desempleados y trabajadores independientes; quienes deben contar con mínimo 6 meses de experiencia en el área que deseen certificarse.

La norma NCSL 260201074 de **Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa**; es de gran importancia para todos los colaboradores, tiene una vigencia de 3 años. Esta se realiza a través de la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral.

Beneficios para la Empresa

- Definición de mejores y adecuadas políticas para la gestión del talento Humano Asociación con procesos más modernos de organización del trabajo.
- Mejora continua, dado que la certificación está entrelazada con las políticas de productividad y competitividad de las empresas.
- Ejecución de planes de capacitación y formación puntuales, pertinentes a las necesidades reales de los trabajadores optimizando recursos.
- Reconocimiento de la función formadora de la Empresa. Mayor retorno sobre la inversión.

ACTA No. 2		
Entrega de instrumentos de evaluación batería NSCL 260201072 Coordinar servicios de alojamiento según procedimientos técnicos.		
Bogotá 20 de abril de 2020	HORA INICIO: 1:00 pm	HORA FIN: 4:00 pm
Reunión Virtual Teams.	Regional Cundinamarca.	
TEMA: Entrega de KIT de evaluación NSCL 260201072 Coordinar servicios de alojamiento según procedimientos técnicos.		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Entrega de Batería NSCL 260201072 de acuerdo con el protocolo documental establecido por el BNI. Para Revisión Metodológica.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
La evaluadora/Constructora Linda Stefani Diaz Cabrera hace entrega de los siguientes documentos y matrices para revisión metodológica:		
GENERAL: 1. Acuerdo de confidencialidad para el proceso de ECCL del evaluador constructor (formato GCC-F-045) 2. Acuerdo de confidencialidad para el proceso de confidencialidad del experto técnico (formato GCC-F-045) 3. NSCL 260201066 Registrar huésped de acuerdo con procedimiento y normativa técnica 4. Encuesta instancias de concertación. 5. Tabla de Correlación		
CONOCIMIENTO: 1. Matriz planeación y construcción de ítems NSCL (formato GCC-F-048). 2. Cuestionario de ECCL (formato GCC-F-030). 3. Hoja de respuesta del cuestionario (formato GCC-F-031 V02). 4. Clave de respuesta del cuestionario (formato GCC-F-034 V02). 5. Verificación técnica de ítems (formato GCC-F-038 V02).		
DESEMPEÑO: 1. Matriz planeación y construcción de indicadores de desempeño NSCL (formato GCC-F-050). 2. Lista de chequeo de evidencia de desempeño de ECCL (formato GCC-F-032 V03). 3. Verificación técnica de indicadores de desempeño (formato GCC-F-039 V03).		

PRODUCTO:

1. Matriz planeación y construcción de indicadores para evaluar producto NSCL (formato GCC-F-049 V2).
2. Lista de chequeo de evidencia producto de ECCL (formato GCC-F-032 V03).
3. Verificación técnica de indicadores de producto (formato GCC-F-039 V03).

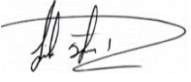
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar los ajustes pertinentes a ítems e indicadores obtenidos después de realizar la revisión metodológica en un termino no mayor a los tres días hábiles contados el recibo del correo.	Linda Stefani Diaz Cabrera.	3 días después del recibido del correo.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No- 2 DEL DÍA 20 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020

OBJETIVO (S)		Entrega de Batería NSCL 260201072 de acuerdo con el protocolo documental establecido por el BNI. Para Revisión Metodológica.						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TIPO DE VINCULACIÓN		EMPRESA /DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR /EXT. SENA	FIRMA
			PLANTA	CONTRATISTA				
1	Linda Stefani Diaz Cabrera	1.022.390.371		X	CDAE / ECCL	lsdiaz@sena.edu.co	3146443196	
2	Wilfredy Barrera	80.809.944		X	Regional Cundinamarca/ECCL	wibarrera@sena.edu.co	3016343480	

Excel | Ana Milena Riano Garcia > COMPETENCIAS LABORALES VILLETATrabajo en Linea Competenc... - Saved

Linda Stefani Diaz Cabrera

FileHomeInsertFormulasDataReviewViewHelpTell me what you want to doOpen in Desktop AppShareComments

Undo

Paste

Clipboard

Cut

Copy

Format Painter

Calibri

11

A

A

B

I

U

D

ab

Alignment

Number

Conditional Formatting

Format as Table

Cell Styles

Tables

Insert

Delete

Format

Cells

AutoSum

Clear

Sort & Filter

Find & Select

Editing

Ideas

M4

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
1	ITEM	ZONA	CIUDAD	AREA	Coordinador/ Lider/Apoyo	Nombre	Planta / Contrato	Estrategia Virtual	PROCESO	ACTIVIDAD	EVIDENCIA (D	FECHA								
2	1	Gualivá	Villeta	Administrativa	Ana Milena Riaño García	Carlos Silva Polania	PLANTA	correo electrónico y whats app, TEAMS	ECCL	3 parte orientaciones dinamización ECCLy reunion Regional Cundinamarca	Teams y correo electronico	15/5/2020								
3	2	Gualivá	Villeta	Administrativa	Ana Milena Riaño García	DIAZ CABRERA LINDA ESTEFANI	Contrato	correo electrónico y whats app, TEAMS	ECCL	Reunión Teams con Lider sobre toma de evidencias de desempeño y producto Virtuales. Segunda entrega de avance en instrumentos de evaluación, 80 % NSCL 260201075 Portar equipaje de acuerdo con	correo electrónico y whatsApp, Teams	15/5/2020								
4	3	Gualivá	Villeta	Administrativa	Ana Milena Riaño García	GUERRERO CORTES ANCIZAR	Contrato	correo electrónico y , TEAMS	ECCL	reunión Teams con lider , elaboración de bateria del código 270401112, confirmación de candidatos a certificar de manera virtual ,creación del grupo whatsapp 270401112 y entrega a wilfredy avance de la historia	correo electrónico y whatsApp, Teams	15/5/2020								
	4	Gualivá	Villeta	Administrativa	Ana Milena Riaño García	ISAZA LOMBANA LILY ALEXANDRA	Contrato	correo electrónico y , TEAMS	ECCL	Reunión Teams con Lider sobre toma de evidencias de desempeño y producto Virtuales.	Teams y correo electronico	15/5/2020								

606-05-202007-05-20208-05-202011-05-202012-05-202013-05-202014-05-202015-05-2020

Retroalimentación guía 7

Ejercicio para la creación de Formulario para la prueba de conocimiento

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5z1a16daOa5JmcF6Jxdvhv9URU8xQIBIUTFXTDM2V0w3UDJSWjLTUI1Mi4u>

1- Inquietudes para la toma virtual de evidencias

- ¿Todos los candidatos deben contar con Tams para poder realizar la prueba de conocimiento ya que la guía indica que el candidato debe tener la cámara encendida mientras realiza la prueba?
- ¿En caso de que tenga varios grupos para el mismo proyecto y se evidencien baterías diferentes, si requiere aplicar la misma batería para todos los grupos debe solicitar al Banco el cambio?
- ¿cantidad mínima de candidatos por proyecto?
- ¿Cantidad máxima de proyectos simultáneos?
- ¿Si tenemos un proyecto con varios colaboradores de diferentes empresas que pueden realizar la prueba de conocimiento en un horario diferente se puede manejar?
- ¿Para las personas que no tiene acceso a internet para poder realizar la prueba de conocimiento es posible realizarle una video llamada al candidato o una llamada grabada en donde se pueda leer la prueba de conocimiento y nos informe las respuestas para que nosotros las diligenciamos?
- ¿En la misma llamada de desempeño podemos evaluar producto y es soporte valido para los dos?
- ¿si se les notifica a los candidatos el resultado de producto y desempeño en un solo archivo es posible que solo 1 foto o el video sea el soporte para esta valoración?
- ¿Qué debemos evidenciar en el Acta de socialización con evidencias fotográficas?
- ¿Qué debemos evidenciar en el Acta de acuerdo de compromisos establecidos para la línea de atención por organización, remitida por correo electrónico?
- ¿Solicitud y respuesta del SENA a la empresa solicitante, a través de correo electrónico?

2- Protocolo para grupo de candidatos WhatsApp

- Enviar video de sensibilización del proceso ECCL
- enviar video de inducción de la norma
- Notificar a los candidatos de los resultados de su valoración
- Enviar información adicional que pueda aportar al proceso

3- Indicaciones que se le brindaran para realizar desempeño y producto

- Presentación del candidato mostrando su cedula y enunciando su nombre y número de documento
- Consultarle si vio los videos de sensibilización e inducción de la norma
- Informarle al candidato que se va a valuar
- Verificar que cumpla con todos los indicadores o identificar si alguno es critico
- Informarle la importancia de la conectividad para que se realice un solo video o video llamada
- Asegurar que cuente con las medidas de prevención frente al covid-19
- Socializar los resultados del candidato
- Tomar la evidencia fotográfica del candidato con el pulgar arriba aprobando el resultado de su valoración

4- Como va ser la evaluación frente al Covid 19

De acuerdo a los lineamientos de Dirección General me enfocare en atender normas que ayuden a la mitigación del covid-19 y reactivar la economía como son:

290801023 Manipular alimentos de acuerdo con normatividad vigente.

260201074 Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.

Conclusiones reunión Teams

Nuevos criterios de evaluación y retro alimentación auditoria

1- Nuevo proceso virtual ECCL

Inducción y sensibilización

Se realizará con él envío de la información y se debe tomar una evidencia fotográfica que permita conocer si el candidato cuenta con la información de la norma a certificar.

Prueba de conocimiento

Se realizará de forma virtual

Desempeño y producto

Se realizará a través de una video llamada sincrónica donde el candidato demuestre que cuenta con los conocimientos en la norma, evidenciando que es capaz de realizar los indicadores de desempeño para evaluarlo y su resultado será la evidencia de producto de los cuales se tomara una evidencia fotográfica.

2- No conformidades

Según la retroalimentación realizada por las auditoras los puntos críticos que debemos superar son

El porcentaje del resultado de la prueba de conocimiento = Nivel de certificación

Es de gran importancia verificar que estén bien calificados los cuestionarios y adicionalmente, que se realice adecuadamente los porcentajes equivalentes a la calificación ya que este influye en gran medida en el nivel de certificación del candidato y así este no cambiara debe ser verídico.

Custodia de los instrumentos

Debido a la coyuntura de salud pública que está pasando en el mundo, se ha dificultado realizar el proceso de competencias laborales normalmente, sin embargo, como evaluadores debemos velar por mantener la custodia de los instrumentos de evaluación los cuales no deben ser enviado ni a los candidatos ni a ninguna persona que no pertenezca a la custodia de los mismos.

Organización de las fotos del proceso de certificación

Es de gran importancia la organización de las evidencias fotográficas llevando un registro por cada uno de los candidatos con su nombre en orden alfabético.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:21 horas del 11/05/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022390371**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>